

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24737 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal, registrado como CNA 229/2014 con el número de identificación general NIG: 28079 1 4036925/2014, por auto de fecha 17 de junio de 2014, se ha declarado en concurso a la mercantil TOPAIR AIRE ACONDICIONADO, S.A., con CIF: A-28417806, con domicilio en la Calle Príncipe de Vergara, n.º 91, Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que ha sido nombrada INSOLNET ADMINISTRACIONES CONCURSALES, S.L., como Administrador concursal de este concurso. Que a los efectos del artículo 30.1 LCO la persona que representará a la sociedad en el ejercicio del cargo será don José Alberto Sitjar Martínez con DNI 46233258S.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Paseo de la Habana, 21, bajos 2, 28036 Madrid,

Teléfono 915635491.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: acreedores@insolnet.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio, que se ha ordenado publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 26 de junio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140034858-1